



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"SANTIAGO DE QUERO"
SUBPROCESO DE AVALÚOS Y CATASTROS**



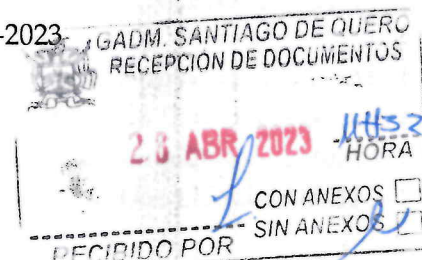
Quero, 18 de abril de 2023

MEMORANDO No.0119-JAC-GADMCSQ-2023

DE: Juan Diego Remache Rivera
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO

PARA: Lic. José Ricardo Morales Jaya
ALCALDE DEL CANTÓN

ASUNTO: Cumplimiento a Recomendaciones Contraloría General del Estado



De mi consideración:

Con un cordial saludo, en conocimiento del Examen Especial a la determinación, facturación, recaudación, depósito y registro de los ingresos; a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos para la adquisición de bienes y servicios: SIE-GMSQ-02DOP, SIE-GADMSQ-01DOP-20, SIE-GADSQ-01DDS-2021, LCC-GADMSQ-0ITI-2021; y, a los procesos ejecutados bajo las modalidades de ínfima cuantía y catálogo electrónico, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, aprobado con fecha 20 de julio de 2022, nos permitimos indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

RECOMENDACIONES NUEVAS

Recomendaciones

Al Alcalde

3. *Dispondrá a los Directores Financiero y de Obras Públicas determinen los costos de las obras que se considerarán para el cálculo de las contribuciones especiales de mejoras conjuntamente con el Jefe de Avalúos y Catastros.*
4. *Remitirá al Director de Planificación y los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, las obras atribuibles al cobro de la contribución especial de mejoras, considerando como hecho generador el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas del cantón y las parroquias, a fin de determinar la zona de beneficio o influencia que genera la obra, que permita establecer el informe pertinente para conocimiento y aprobación de Concejo Municipal.*
5. *Remitirá al Jefe de Avalúos y Catastro el detalle de las obras aprobadas por Concejo para que proceda con el prorrateo de los costos a los beneficiarios durante el plazo establecido en la Ordenanza y emita el catastro a la Directora Financiera para el cobro de ser el caso.*

A la Directora Financiera

6. *Coordinará conjuntamente con los Directores de Obras Públicas, Planificación y Jefe de Avalúos y Catastros la determinación de las obras atribuibles al cobro de la contribución especial de mejoras, considerando como hecho generador el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas del cantón y las parroquias, por la construcción de cualquier obra pública, que permita la recuperación de los costos.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"SANTIAGO DE QUERO"
SUBPROCESO DE AVALÚOS Y CATASTROS



DESARROLLO:

Considerando que, la actual Administración se encuentra llegando a su etapa final, se informa a su Autoridad que TODOS los procesos referentes a Contribución Especial de Mejoras se han evacuado satisfactoriamente; en ese sentido se ha dado CUMPLIMIENTO INMEDIATO a la observación del Organismo de Control.

El único proceso pendiente hasta la fecha, es aquel del proyecto de Construcción de Alcantarillado Sanitario Barrio Quiambe el Empalme, mismo que ha sido puesto en conocimiento del Concejo Cantonal con la finalidad de que se ratifique o se rectifique en la resolución adoptada de que la obra se recupere en el año 2024.

Atentamente,

Juan Diego Remache
Jefe de Avalúos y Catastro

Miriam Santamaría
Directora Financiera